



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXXIX A:202/3/001/02

Toluca de Lerdo, Méx., jueves 26 de mayo del 2005
No. 101

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

CONVENIO DE SUPLENCIA QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE EL LICENCIADO VICTOR MANUEL LECHUGA GIL, EN SU CARACTER DE TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO QUINCE DEL ESTADO DE MEXICO, CON RESIDENCIA EN EL MUNICIPIO DE TOLUCA, Y POR LA OTRA EL LICENCIADO ERICK MURILLO BASTIEN, EN SU CARACTER DE NOTARIO PROVISIONAL A CARGO DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO CIENTO CUARENTA Y OCHO DEL ESTADO DE MEXICO, CON RESIDENCIA EN EL MUNICIPIO DE ALMOLOYA DE JUAREZ.

AVISOS JUDICIALES: 1859, 798-B1, 905-A1, 1905, 1906, 1907, 909-A1, 913-A1, 914-A1, 812-B1, 813-B1, 1895, 911-A1, 808-B1, 809-B1, 906-A1, 912-A1, 810-B1, 811-B1, 1899, 1900 y 1901.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 1896, 1897, 1898, 1902, 1894, 1908, 1903, 910-A1, 907-A1, 908-A1, 1904, 806-B1, 807-B1 y 1908-BIS.

ACUERDO POR EL QUE SE HABILITAN DIAS PARA LA REALIZACION DE ADQUISICIONES Y CONTRATACION DE SERVICIOS, POR PARTE DE LA DIRECCION GENERAL DE ADQUISICIONES Y CONTROL PATRIMONIAL, A TRAVES DE LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS ESTABLECIDOS EN EL LIBRO DECIMO TERCERO DEL CODIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MEXICO.

FE DE ERRATAS Del edicto 799-A1, promovido por Banco Internacional S.A., publicado los días 9, 13 y 19 de mayo del año en curso.

SUMARIO:

"2005. AÑO DE VASCO DE QUIROGA: HUMANISTA UNIVERSAL"

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

CONVENIO DE SUPLENCIA que celebran, por una parte el Licenciado VICTOR MANUEL LECHUGA GIL, en su carácter de titular de la Notaría Pública número quince del Estado de México, con residencia en el Municipio de Toluca, y por la otra el Licenciado ERICK MURILLO BASTIEN, en su carácter de Notario Provisional a cargo de la Notaría Pública número ciento cuarenta y ocho del Estado de México, con residencia en el Municipio de Almoloya de Juárez, el cual se sujeta al tenor de la declaración y cláusulas siguientes:

DECLARACIONES

Que el Licenciado VICTOR MANUEL LECHUGA GIL, es titular de la Notaría Pública Número Quince del Estado de México, con residencia en el Municipio de Toluca, según Gaceta del Gobierno del Estado de México de fecha cuatro de marzo del año dos mil dos.

Que el Licenciado ERICK MURILLO BASTIEN, es Notario Público Provisional encargado de la Notaría Pública número ciento cuarenta y ocho del Estado de México, con residencia en el Municipio de Almoloya de Juárez, según Gaceta del Gobierno del Estado de México de fecha tres de mayo del año dos mil cinco.

Que para dar cumplimiento a lo preceptuado por el artículo veintitrés de la Ley del Notariado del Estado de México, han acordado formalizar el presente convenio, el cual se sujetara a las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA.- El Licenciado VICTOR MANUEL LECHUGA GIL, Notario Público número quince del Estado de México, con residencia en el Municipio de Toluca y el Licenciado ERICK MURILLO BASTIEN, Notario Público Provisional encargado de la Notaría Pública número ciento cuarenta y ocho del Estado de México, con residencia en el Municipio de Almoloya de Juárez, por medio del presente convenio se obligan a suplirse recíprocamente en sus faltas temporales, tendiendo en su función como suplentes, todas las facultades y obligaciones que la mencionada Ley y su Reglamento determinan.

SEGUNDA.- El Notario que vaya a ausentarse, deberá dar aviso por escrito, de cada separación y cada regreso a la Secretaría General de Gobierno y al Notario suplente.

TERCERA.- Convienen ambos fedatarios, que la suplencia a que se refiere la cláusula primera de este convenio, no generará retribución económica para ninguna de las partes, por lo que, la función que desempeñen será gratuita.

CUARTA.- Este convenio será por tiempo indefinido, hasta en tanto las partes no renuncien a los derechos y obligaciones que por el presente contraen.

QUINTA.- Para los efectos del artículo veintiséis de la Ley del Notariado del Estado de México, el presente convenio deberá publicarse en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno" y en dos diarios de mayor circulación en la entidad y se registrará en la Secretaría General de Gobierno, en el Archivo General de Notarías y ante el Colegio de Notarios del Estado de México.

Hecho, firmado y sellado en el Municipio de Almoloya de Juárez, Estado de México a los veinte días del mes de mayo del año dos mil cinco.

LIC. VICTOR M. LECHUGA GIL
NOTARIO PUBLICO NUMERO
QUINCE DEL ESTADO DE MEXICO
CON RESIDENCIA EN EL
MUNICIPIO DE TOLUCA
(RUBRICA).

LIC. ERICK MURILLO BASTIEN
NOTARIO PUBLICO NUMERO
CIENTO CUARENTA Y OCHO
DEL ESTADO DE MEXICO,
CON RESIDENCIA EN EL
MUNICIPIO DE ALMOLOYA DE JUAREZ
(RUBRICA).

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O

En el expediente número 392/04, promovido por SUPER AUTOS TAPIA'S, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE en contra de SILVESTRE SANCHEZ SANCHEZ, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, se señalan las doce horas con treinta minutos del día nueve de junio de dos mil cinco, respecto del bien mueble consistente en: Un vehículo marca Nissan, modelo dos mil, cuatro puertas, cinco velocidades, con una sola placa de circulación 743-MNT del Distrito Federal, color grisáceo, número de serie 3N1EB31SOYL143629, número de motor GA16727515R, interiores color gris, llantas en buen estado, con refacción en buen estado, un cuarto trasero estrellado, con autoestéreo Supersonic, sin golpes, cristales completos, espejos completos en general en regulares condiciones, ordenándose expedir los edictos correspondientes para su publicación por tres veces dentro de tres días; en el Boletín Judicial por una sola vez y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este Juzgado convocando postores, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$51,950.00 (CINCUENTA Y UN MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), convóquese postores, citese acreedores y notifíquese personalmente a la parte demandada, siendo la postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad, en el entendido de que en caso de que la postura sea exhibida en billete de depósito o cheque de caja certificado, este deberá suscribirse a favor del Poder Judicial del Estado de México.-Dado en Toluca, México, a los dieciséis días del mes de mayo de dos mil cinco.-Doy fe.-Secretaría de Acuerdos, Licenciada Yolanda González Díaz.-Rúbrica.

1859.-24, 25 y 26 mayo.

JUZGADO DE CUANTIA MENOR CHICULOAPAN, MEXICO E D I C T O

Al calce un sello con el Escudo del Estado de México, que dice: Poder Judicial del Estado de México, Juzgado de Cuantía Menor de Chicoloapan, México.

En los autos del expediente número 150/2004, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por la parte actora MA. JOVITA PALMA SUAREZ Y/O SAUL VELASCO HERNANDEZ

Y/O CARLOS RIGOBERTO GARCIA HERNANDEZ, en su carácter de endosatarios en procuración de MARIO ARMANDO FLORES CERVANTES, en contra de MARIA ELENA QUIROZ AGUIRRE, el Juez de Cuantía Menor de Chicoloapan, México, Licenciado Hugo Martínez González dicto un Acuerdo en el que ordena: auto.-Chicoloapan México, veintinueve de abril del año dos mil cinco. Visto el estado procesal que guardan los presentes autos y advirtiéndose de la certificación que antecede que no se llevo a cabo la audiencia de la primera almoneda en el presente juicio y como lo solicita la promovente, con fundamento en el artículo 1411 del Código de Comercio, se señalan las once horas del día trece de junio del año dos mil cinco, para la celebración de la audiencia de remate en primera almoneda, de los bienes muebles consistentes en un televisor, marca Samsung, modelo CT2088W, color gris claro, con bocinas al frente, con control remoto; un reproductor VCD/CD/MP3, marca Mitzu, color plateado; una videocasetera marca Sony, súper beta, mod. SL-S600, color negro; un horno de microondas, marca Samsung, con plato giratorio de cristal, color blanco; un reproductor DVD/CD/VIDEO CD, marca Sony, modelo DVD/NS30, color gris claro; un televisor marca Toshiba, modelo Chasis, color negro a colores; y un automóvil sedan marca Volkswagen, cuatro cilindros, con placas de circulación 697NYJ, del Distrito Federal; siendo el precio del avalúo de dichos bienes la cantidad de \$11,562.50 (ONCE MIL QUINIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 50/100 M.N.), por lo que se ordena su publicación a través de edictos por tres veces dentro de tres días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, así como en la tabla de avisos del Juzgado para los efectos legales procedentes. Notifíquese y cúmplase.

Así lo acordó y firma el Licenciado Hugo Martínez González, Juez de Cuantía Menor de Chicoloapan, México, quien actúa de forma legal con Secretario de Acuerdos Licenciada S. Miriam Garduño García, quien autoriza, firma y da fe.-Doy fe.-Al final dos firmas ilegibles.-Secretario de Acuerdos, Lic. Sonia Miriam Garduño García.-Rúbrica.

798-B1.-24, 25 y 26 mayo.

JUZGADO CIVIL DE CUANTIA MENOR ATIZAPAN DE ZARAGOZA, MEX. E D I C T O

Que en los autos del expediente marcado con el número 787/04, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por FRANCISCO MANUEL LOPEZ GALLEGOS, en contra de MANUEL GALLEGOS ACUÑA Y ROSENDO GALLEGOS ACUÑA, radicado en el Juzgado Civil de Cuantía Menor de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, se ordenó el anuncio de la venta legal del bien mueble

embargado en fecha nueve de agosto del año dos mil cuatro, consistente en una máquina automática de inyección de plástico marca Pyro, tipo PY-5-1000, tipo Pic 62, número 223, año 81 D3, Pic Itubbe Petersen & Cia Ltda, Suroscaba Industria Brasileña No. Du pedido 25 293, orden de fabricación 887, tabulacao, 187, Carcaca 225, trabajo 150 sin comprobar su funcionamiento, señalándose las doce horas con treinta minutos del día veintisiete de junio del año dos mil cinco, para la primera almoneda de remate.

Debiéndose publicar por tres veces dentro del plazo de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado en la tabla de avisos de este juzgado y en el Boletín Judicial, sirviendo como base para la postura la cantidad de \$ 32,700.00 (TREINTA Y DOS MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.), debiendo convocarse postores.-Doy fe.-Secretario, Lic. Maria Dolores Dionicio Sánchez.-Rúbrica.

905-A1.-25, 26 y 27 mayo.

**JUZGADO 1º FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

C. RAFAEL ISABEL FLORES MARTINEZ.

En el incidente de autorización judicial para venta de bienes, promovido por ASUNCION MARTINEZ ROMO, MARIA REFUGIO, GUADALUPE, PETRA, APOLINAR y MARCELINO CELSO de apellidos FLORES MARTINEZ, relativo al juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE NESTOR FLORES RAMIREZ, deducido del expediente número 543/02, en el que el Juez de los autos, por auto de fecha dieciocho de mayo de dos mil cinco, ordenó correrle traslado a RAFAEL ISABEL FLORES MARTINEZ, con las copias simples debidamente selladas exhibidas para tal efecto, para que manifieste lo que a su derecho convenga, respecto del incidente de venta de bienes que promueve ASUNCION MARTINEZ ROMO y otros, para la venta del 50% cincuenta por ciento del inmueble que le corresponde a la sucesión del señor NESTOR FLORES RAMIREZ, respecto del bien inmueble denominado "Tlatelpicac" ubicado en términos de la población de Tepexpan, perteneciente al municipio de Acolman, distrito judicial de Texcoco, Estado de México, que pertenece en copropiedad de la promovente ASUNCION MARTINEZ ROMO, y el de cujus NESTOR FLORES RAMIREZ, esto con la finalidad de tener medios económicos para solventar los gastos inherentes a escriturar los bienes sucesorios que lo requieran, así como el pago de los impuestos y demás obligaciones que los promoventes señalan, previéndole para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones personales, en el presente incidente, apercibido que en caso de no hacerlo, se le harán por medio de lista y boletín judicial, y en virtud de que se ignora su paradero, se ordena emplazarlo por medio de edictos, los que contendrán una relación detallada de la demanda incidental y deberán de publicarse por tres veces, de siete en siete días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en otro de mayor circulación en ésta población y en el Boletín Judicial, haciéndole saber que cuenta con un término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación que se realice, para desahogar la vista antes ordenada y de contestación a la demanda incidental, debiendo ofrecer pruebas si a sus intereses conviene, con el apercibimiento que de no comparecer por sí, o por apoderado que pueda representarlo se seguirá el incidente en rebeldía. Fijándose además una copia del edicto en la puerta del juzgado por todo el tiempo del emplazamiento.

Se expide el presente a los diecinueve días del mes de mayo del dos mil cinco.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Juan Lorenzo Pérez Hernández.-Rúbrica.

1905.-26 mayo, 6 y 15 junio.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE-SANTIAGO
TIANGUISTENCO
E D I C T O**

En el expediente número 356/2005, el C. ENRIQUE GARCIA MARTINEZ, promueve en procedimiento judicial no contencioso diligencias de inmatriculación, respecto de un inmueble que se ubica en la calle de Hermenegildo Galeana sin número, en la población de San Pedro Tlaltizapan, municipio de Santiago Tianguistenco, Distrito Judicial de Tenango del Valle, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 37.05 metros y colinda con calle sin nombre; al sur: 37.05 metros, colinda con Jesús Parra Reyes; al oriente: 24.00 metros, colindando con Clara Valencia López; y al poniente: 24.00 metros y colinda con calle Hermenegildo Galeana, con una superficie aproximada de 889.20 metros cuadrados.

Y se expiden para su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en la GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de circulación diaria que se edite en el lugar donde se encuentra ubicado el inmueble de las presentes diligencias, con el objeto de que si alguna persona se cree con igual o mejor derecho sobre el inmueble lo deduzca en términos de Ley. Dado en la Ciudad de Santiago Tianguistenco, México, a los trece días del mes de mayo del año dos mil cinco.-Doy fe.-Tercer Secretario, Lic. Rosa Nazareth Ortiz Galindo.-Rúbrica.

1906.-26 y 31 mayo.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O**

ALBACEA o REPRESENTANTE LEGAL DE LA
SUCESION A BIENES DE FRANCISCO VAZQUEZ.

Se le hace saber que en el expediente número 451/2002; relativo al juicio ordinario civil sobre acción plenaria de posesión, promovido por JESUS BIBIANO GARCIA SAUCEDO, en contra de PABLO VAZQUEZ ESQUIVEL, TOMAS MORALES VAZQUEZ y ANTONIO MORALES GUTIERREZ, haciéndole saber que las prestaciones que reclama la actora son las siguientes: A) 1.- La declaración judicial que tiene el mejor derecho de poseer la fracción de terreno ubicado a un costado del camino viejo a Santiago Analco, Santa María Atarasquillo, Municipio de Lerma de Villada, Estado de México; 2.- La restitución de la fracción de terreno antes citado, con sus frutos y accesiones, con todas sus entradas y salidas, 3.- El pago de daños y perjuicios que me han ocasionado los demandados porque ellos le han privado del disfrute y goce de la fracción antes citada y que ascienden a la cantidad de quinientos pesos mensuales, que a la fecha es de tres mil quinientos pesos, cuantificada desde el veintiséis de enero del dos mil dos, al veintiséis de agosto del mismo año y las mensualidades subsecuentes hasta que se le restituya el bien inmueble en términos del artículo 1939 del Código Civil; 4.- El pago de gastos y costas. Por lo que el Juez del conocimiento, por auto de fecha trece de mayo del año en curso, ordeno emplazar a juicio al Albacea o Representante Legal de la sucesión a bienes del señor FRANCISCO VAZQUEZ, mediante edictos, los cuales se publicarán por tres veces, de siete en siete días, en el periódico oficial "GACETA DEL GOBIERNO", en otro de mayor circulación en la población en donde se haga la citación y en el boletín judicial, haciéndole saber que debe presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación, debiendo además fijarse en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este plazo no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por Lista y Boletín.

Dado en Lerma de Villada, Estado de México, a los veintitrés días del mes de mayo del dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario, Lic. Gerardo Diosdado Maldonado.-Rúbrica.
1907.-26 mayo, 6 y 15 junio.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 810/04, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por BERNARDINO FLORES PADRON en contra de YOLANDA MARIA DEL REFUGIO FUENTES HERNANDEZ, se señalan las doce horas del día catorce de junio del año dos mil cinco, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, en el presente juicio, siendo objeto del mismo el bien embargado consistentes en el ubicado en calle de Tlalmanalco número 27, Colonia de la Concepción, municipio de Tultitlán, para lo cual cítese en forma personal a la parte demandada YOLANDA MARIA DEL REFUGIO FUENTES HERNANDEZ, en el domicilio que tiene señalado en autos, para que comparezca en el local de este juzgado el día y hora indicado y procedáse a anunciar la venta del bien inmueble embargados y citados en líneas anteriores, mediante edictos que se publicarán por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos del juzgado, convocándose a postores para que comparezcan al remate del bien inmueble antes descritos, siendo postura legal el precio señalado por el perito tercero en discordia y que lo es la cantidad de \$ 1,314,000.00 (UN MILLON TRESCIENTOS CATORCE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), convocándose postores para que comparezcan al remate del bien inmueble antes descrito, con tal de que la parte de contado sea suficientes para pagar el importe de lo sentenciado o cuando el importe del valor fijado a los bienes no sea suficiente la parte de contado para cubrir lo sentenciado, será postura legal el avalúo.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el Boletín Judicial, así como en la tabla de avisos del juzgado, se expiden a los veintitrés días del mes de mayo del año dos mil cinco.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Silvia Cruz Salinas.-Rúbrica.
909-A1.-26, 31 mayo y 3 junio.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 473/91.
PRIMERA SECRETARIA.
SE CONVOCAN POSTORES.

JORGE GAMAS NAJAR, por su propio derecho, promueve juicio ejecutivo mercantil, en contra de FRANCISCO J. AGUILAR TORRES CANO, ante el Juez Segundo de lo Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Ecatepec de Morelos, México, quien señala las trece horas con treinta minutos del día treinta de junio del año en curso, para que tenga verificativo la celebración de la primera almoneda de remate, respecto del bien inmueble embargado en el presente juicio consistente en la casa ubicada en Avenida Cardenales número ciento ochenta y dos, manzana cien, lote treinta y seis, Fraccionamiento Parque Residencial Coacalco, municipio de Coacalco, Estado de México, almoneda que se llevará en forma pública en el local de este juzgado, convocándose postores, haciéndoles saber que será postura legal el precio total del avalúo que es por la cantidad de \$ 153,318.00 (CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS DIECIOCHO PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), apercibiendo a los postores para el caso de que su postura sea en efectivo lo deberán hacer mediante billete de depósito a nombre de este juzgado.

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, periódico de mayor circulación y en la tabla de avisos del juzgado, debiendo mediar un término no menor de siete días entre la última publicación y la fecha de almoneda. Ecatepec de Morelos, dieciocho de mayo del año dos mil cinco.-Primer Secretario, Lic. Daniel Arellano Cerón.-Rúbrica.

909-A1.-26, 31 mayo y 3 junio.

**JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI
E D I C T O**

En el expediente número 369/2005, relativo al procedimiento judicial no contencioso, diligencias de inmatriculación, promovido por ANTONIO SANCHEZ PATIÑO, respecto del inmueble ubicado en calle Girasol número tres, lote número dos, Colonia Las Conchitas, en Cuautitlán Izcalli, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 11.41 m linda con Jesús Martínez y/o Antonio Sánchez Patiño; al sur: 11.41 m linda con Heriberto Caldera; al oriente: 8.40 m linda con calle Girasol; al poniente: 8.40 m linda con calle Lirio, con una superficie de 98.00 metros cuadrados.

Publíquese la solicitud de inscripción en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en este lugar, por dos veces con intervalos de por lo menos dos días cada uno de ellos, asimismo fíjese un ejemplar de la solicitud en el inmueble motivo de estas diligencias, se expiden a los veinticuatro días del mes de mayo del año dos mil cinco.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ruperta Hernández Diego.-Rúbrica.

913-A1.-26 y 31 mayo.

**JUZGADO CUADRAGESIMO CUARTO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del juicio especial hipotecario, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. ahora ALEJANDRO RENE OROPEZA QUEZADA en contra de MARQUEZ Y ARELLANO JOSE DE JESUS DEL CARMEN, expediente 20/99, el C. Juez Cuadragesimo Cuarto Civil del Distrito Federal, señala las nueve horas con treinta minutos del día cinco de julio del año dos mil cinco, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda del bien inmueble hipotecado consistente en la casa marcada con el número sesenta y dos, de la Primera Privada de Castillo Nottingham, Fraccionamiento Condado de Sayavedra, ubicado en Atizapán de Zaragoza, distrito de Tlalnepanitla, Estado de México y el terreno sobre el cual esta construida, lote quince, manzana veinticuatro, Quinta Sección del fraccionamiento mencionado, con una superficie de seiscientos veintidós metros sesenta y seis decímetros cuadrados, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 2'548,000.00 (DOS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), precio de avalúos exhibidos en autos, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad, quedando a disposición de los posibles postores los autos en la Secretaría "B" del Juzgado Cuadragesimo Cuarto de lo Civil del Distrito Federal, sito en Av. Niños Héroes No. 132, Torre Sur, Tercer Piso, Col. Doctores, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal, para efectos de su consulta.

México, D.F., a 16 de mayo del 2005.-C. Secretario de Acuerdos "B", Lic. José Manuel Pérez León.-Rúbrica.

914-A1.-26 mayo y 7 junio.

**JUZGADO 4º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.
E D I C T O**

FRACCIONAMIENTO AZTECA, S.A.
ROGELIO OLIVARES NAVA.

DANIEL LUNA MARTINEZ, por su propio derecho, en el expediente número 355/2005, que se tramita en este juzgado les demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto de la fracción de terreno sin número, de la manzana número 303, del Fraccionamiento Ciudad Azteca, Primera Sección, del municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, que tiene una superficie de 337.50 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al sur: 15.00 m con la fracción del lote sin número de la manzana 303; al oriente: 45.00 m con calle Chimalpopoca; al poniente: 45.00 m con calle Tezozomoc y Boulevard de las Pirámides. Ignorándose sus domicilios se les emplaza para que comparezcan por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos a juicio dentro del término de treinta días contando a partir del siguiente al en que surta efecto la última publicación, apercibido de que si no comparecen dentro del término mencionado, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndoles las posteriores notificaciones en términos de los artículos 1.168 y 1.170 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la secretaría del juzgado a disposición de la demanda las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México, en un diario de mayor circulación de esta ciudad, en el Boletín Judicial y en la tabla de avisos de este juzgado, se expide en Ecatepec, México, a los veinte (20) días del mes de mayo de dos mil cinco (2005).-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Martiniano Garduño Pérez.-Rúbrica.

812-B1.-26 mayo, 6 y 15 junio.

**JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 680/2004.
SEGUNDA SECRETARIA.

ALFREDO OBREGON PAZ y BULMARO REBOLLO AMBRIZ.

OFELIA PALOMEC CRUZ, le demanda las siguientes prestaciones: A).- La prescripción positiva o usucapión respecto del predio identificado como lote 17, de la manzana 12, del Fraccionamiento Lomas de San Esteban, municipio de Texcoco, Estado de México, el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 15.00 m linda con calle Clarines; al sur: en 14.85 m y linda con lote 15; al oriente: en 22.10 m y linda con lote 19; y al poniente: en 22.30 m y linda con lote 16, con una superficie aproximada de 331.12 metros cuadrados. B).- La tildación y cancelación de la inscripción registral del inmueble referido en la prestación que antecede, el cual hasta la fecha aparece registrado ante las oficinas del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta ciudad, a favor de BULMARO REBOLLO AMBRIZ y ALFREDO OBREGON PAZ, bajo la partida número trescientos cincuenta y siete, libro primero, volumen cincuenta, sección primera, de fecha 13 de mayo de 1978. C).- La inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta ciudad, respecto de la sentencia que previos los trámites de ley se sirva dictar su señoría, en la cual se declare que se ha consumado en mi favor la usucapión respecto del bien inmueble descrito en la prestación que antecede y que en lo sucesivo habrá de servirme como título de propiedad. D).- El pago de gastos y costas para el caso que se opusieren temerariamente a la presente demanda.

La Juez Tercero Civil de Texcoco, por acuerdo de fecha once de mayo del año dos mil cinco, ordenó emplazarlos por medio de edictos que deberán publicarse por tres veces de siete

en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, otro de mayor circulación en esta población y en Boletín Judicial, mismos que contendrán una relación sucinta de la demanda, haciéndoles saber que deberán presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a dar contestación a la incoada en su contra, así mismo fijese en la puerta de este Organo Jurisdiccional copia íntegra de esta resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento, finalmente, prevengaseles para que señalen domicilio para oír notificaciones en términos de lo prevenido por los artículos 1.168, 1.170 y 1.182 del Código Adjetivo de la Materia, con el apercibimiento que de no hacerlo las subsecuentes y aún las de carácter personal se le harán por medio de lista. Se expiden en la ciudad de Texcoco, Estado de México, a los diecisiete días del mes de mayo del año dos mil cinco.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Jacinto Neri Reyes.-Rúbrica.

813-B1.-26 mayo, 6 y 15 junio.

**JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 229/05, ROCIO JUDITH RUIZ ALBARRAN, promueve diligencias de información de dominio, respecto del inmueble ubicado en calle Bravo sin número en Calixtlahuaca, perteneciente al Municipio de Toluca, México, que mide y linda: al norte: en dos líneas una de 38.36 y otra de 9.40 colindaba con Espiridión Graciano y actualmente con María Eugenia Rodríguez Suárez, al sur: 26.92 metros colindaba con Manuel de los Angeles actualmente con Apolinar Zepeda Aguirre y Antonio Chang, al oriente: 19.20 metros colindaba con Zeferino Jaimes y actualmente Virginia Peñalosa Jaimes, al poniente: en dos líneas una de 13.72 y otra de 5.25 metros colindaba con Espiridión Graciano y actualmente con calle Bravo, con una superficie de 580.00 metros cuadrados. Haciéndoles saber a las personas que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de circulación diaria en esta Ciudad, por dos veces con intervalos de por lo menos dos días. Toluca, México a diecinueve de mayo del dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario, Licenciada Ma. A. Irma Escalona Valdés.-Rúbrica.

1895.-26 y 31 mayo.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TIALNEPANTLA
E D I C T O**

A: ESTHER AVILA DE PERA, TAMBIEN CONOCIDA COMO ESTHER AVILA VIUDA DE PEREA O ESTHER AVILA ESTOLANO, HILARIO PEREA PEREA SU SUCESION Y JOSE EDUARDO PEREA AVILA.

En el expediente marcado con el número 651/2004, relativo al juicio ordinario civil, promovido por RAUL HERNANDEZ GONZALEZ, en contra de ESTHER AVILA DE PERA, también conocida como ESTHER AVILA VIUDA DE PEREA O ESTHER AVILA ESTOLANO, HILARIO PEREA PEREA su sucesión y JOSE EDUARDO PEREA AVILA, por auto de fecha catorce 14 de marzo del año dos mil cinco 2005, se ordena emplazar a los demandados, a quien se le reclaman las siguientes prestaciones: A).- La declaración judicial de la usucapión para adquirir la propiedad del lote de terreno número veintinueve, de la manzana veintiuno y casa en él construida marcada con el número ciento veintidós de la calle Edimburgo, fraccionamiento "Valle Dorado", municipio de Tlalnepantla, Estado de México, por haberlo poseído en términos de los artículos 5.127, 5.129 y 5.130 del Código Civil de el Estado de México. B).- La inscripción de la sentencia que declare la usucapión a mi favor del citado inmueble, en el Registro Público de la Propiedad adscrito al municipio de Tlalnepantla y Atizapán, Estado de México.

En el presente caso, esta demanda se funda en la siguiente narración de hechos y preceptos de derecho:

HECHOS:

1.- Desde el día primero de diciembre de mil novecientos ochenta y dos, me encuentro en posesión del inmueble marcado con el número ciento veintidós de la calle Edimburgo y terreno en el cual se encuentra edificado que es el lote 29 veintinueve, de la manzana 21 veintiuno, del fraccionamiento "Valle Dorado", municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, posesión que me fue otorgada y transmitida por los ahora demandados, mediante el contrato privado de promesa de venta que celebre con los citados demandados, el cinco de noviembre del mil novecientos ochenta y dos, tal y como lo acredito con la documental, privada consistente en la copia fotostática certificada del contrato que se acompaña a este escrito como anexo uno, como causa generadora de mi posesión y base de la acción intentada. Del documento base de la acción se desprende que la señora ESTHER AVILA VIUDA DE PEREA, con el consentimiento del señor JOSE EDUARDO PEREA AVILA, este como presunto heredero de la sucesión a bienes del señor HILARIO PEREA PEREA, me vendieron el inmueble antes citado, pactándose en la Cláusula Cuarta del citado contrato la obligación por parte de la señora ESTHER AVILA VIUDA DE PEREA de denunciar ante un Juzgado de lo Familiar el juicio sucesorio a bienes de su esposo el señor HILARIO PEREA PEREA. 2.- El juicio sucesorio intestamentario a bienes del señor HILARIO PEREA PEREA fue denunciado por los señores ESTHER AVILA ESTOLANO Y JOSE EDUARDO PEREA AVILA ante el Juzgado Segundo de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tlalnepantla, México, a través del expediente número 555/84, tal y como lo acredito con las copias fotostáticas certificadas a su vez de la copia certificada por el Primer Secretario de Acuerdos del citado Juzgado y de la cual a fojas veintinueve obra agregado el auto declaratorio de herederos que reconoció como ese carácter a bienes de HILARIO PEREA PEREA a su esposa ESTHER AVILA ESTOLANO y a su hijo JOSE EDUARDO PEREA AVILA, y se designó como albacea de la citada sucesión a la señora ESTHER AVILA ESTOLANO cargo que acepto y le fue discernido con fecha tres de junio de mil novecientos ochenta y seis, según comparecencia que obra agregada a fojas veinticuatro de la copia que se anexa con el número dos y por tales motivos esta demanda se plantea en contra de ESTHER AVILA VIUDA DE PEREA también conocida como ESTHER AVILA ESTOLANO, en contra de la sucesión de HILARIO PEREA PEREA representada por su albacea la señora ESTHER AVILA ESTOLANO y en contra de JOSE EDUARDO PEREA AVILA por darse el supuesto que establecen los artículos 1.84 y 1.85 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México. 3.- El precio total pactado por la venta del inmueble que se cita en el hecho que antecede, les fue cubierto en su totalidad a los ahora demandados tal y como se acredita con el contrato de promesa de venta que se relaciona en el hecho que antecede y con los recibos de fecha nueve de diciembre de mil novecientos ochenta y dos y del mes de enero de mil novecientos ochenta y tres y con los treinta y dos títulos de crédito que fueron suscritos por el de la voz y pagados a favor de la parte vendedora, documentales que se acompañan a esta demanda y se anexan con los números del dos al treinta y cuatro. Inclusive. 4.- El inmueble que tengo en posesión y del cual me ostento como propietario y a que me refiero en el hecho uno que antecede, tiene una superficie de 140.00 m² (ciento cuarenta metros cuadrados), y las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 20.00 m (veinte metros) con lote treinta; al sur: en 20.00 m (veinte metros) con lote veintiocho; al oriente: en 7.00 m (siete metros) con lote doce; al poniente: en 7.00 m (siete metros) con calle Edimburgo. 5.- El inmueble antes descrito se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad, adscrito a los municipios de Tlalnepantla y Atizapán, México, a nombre de la codemandada ESTHER AVILA DE PEREA, bajo la partida número 557 (quinientos cincuenta y siete), Volumen 377 (trescientos setenta y siete), Libro Primero, Sección Primera, tal y

como se acredita con la documental pública consistente en el certificado de inscripción, expedido por el Registrador de la Propiedad antes citado, el diez de agosto del año en curso, anexo treinta y cuatro. 6.- Desde el año de mil novecientos ochenta y dos me encuentro en posesión y habitando como mi domicilio el inmueble descrito y delimitado en el hecho tres que antecede, posesión que me fue entregada por los ahora demandados. A mayor abundamiento la posesión que vengo gozando y tengo desde el mes de diciembre de mil novecientos ochenta y dos, es como ya lo indique el mes de diciembre de mil novecientos ochenta y dos, es como ya lo indique en base a una relación contractual (acto lícito) y porque dicha posesión me la entregaron los propios demandados, tal y como se constata con el contrato de promesa de compra venta, en la Cláusula Tercera se pacto lo siguiente: Tercera....Las partes convienen en que la entrega del inmueble materia de este contrato, será el día primero de diciembre de mil novecientos ochenta y dos, aunado lo anterior, se llega a la conclusión de que tengo más de diez años poseyendo en concepto de propietario el inmueble objeto del presente juicio. 7.- Desde hace más de diez años, vengo poseyendo el inmueble que se ha precisado en el hecho tres que antecede en concepto de dueño en forma quieta, pública, pacífica, continua e ininterrumpidamente, circunstancia que les consta a las señoras MICAELA JUAREZ MARTINEZ y MARIA EUGENIA CELIA FLORES RAMOS, quienes tienen sus domicilios, la primera citada en calle Edimburgo número ciento ocho y la segunda en calle Edimburgo número ciento once, ambos en el Fraccionamiento "Valle Dorado", municipio de Tlalnepantla, México, quienes están dispuestas atestiguar tal hecho en su momento procesal oportuno. 8.- La presente demanda se plantea en términos de lo dispuesto por el artículo 5.140 del Código Civil en el Estado de México, en virtud de que el inmueble objeto de este juicio esta inscrito en el Registro Público de la Propiedad adscrito a los municipios de Tlalnepantla y Atizapán, México, a nombre de ESTHER AVILA DE PEREA, como se ha acreditado con la documental pública que se indica en el hecho cuatro de esta demanda, y por los razonamientos vertidos en el hecho número dos de este escrito.

En consecuencia, emplácese a los mismos por medio de edictos que deberán contener una relación sucinta de la demandada, debiéndose publicar por tres veces de siete en siete días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO de este Estado en otro de mayor circulación en este lugar y en el Boletín Judicial, haciéndole saber que deberá presentarse a este juzgado por conducto de su representante legal, dentro del término de treinta (30) días contados a partir del siguiente día al de la última publicación, de igual forma debe fijarse en la puerta de este órgano jurisdiccional, una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento y si paso dicho término la demandada no comparece por sí, por apoderado o por gestor que lo pueda representar se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones en término del artículo 1.165 del Código invocado a través de Lista y Boletín Judicial.

Dado en el local de esta juzgado a los veintisiete 27 días del mes de abril del dos mil cinco 2005.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Dámaso Cázares Juárez.-Rúbrica.

911-A1.-26 mayo, 6 y 15 junio.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

VICTOR MANUEL HERRERA GOMEZ, bajo el número de expediente 599/2004, promueve juicio ordinario civil otorgamiento y firma de escritura, respecto del inmueble ubicado en lote 25, de la manzana 93 del fraccionamiento Valle de San Mateo, municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México, actualmente calle Limoneros número 9, fraccionamiento Valle San Mateo en el municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de

México. Por auto dieciocho de febrero del dos mil cinco, dictado en las actuaciones antes referidas, promovidas ante el Juzgado Primero Civil de Primera Instancia de Tlalnepantla, Estado de México, se ordeno la presente publicación, emplazando por este conducto a la demandada INMOBILIARIA CASTER, por conducto de su representante legal, para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación se presenten a este Juzgado a dar contestación a la demanda incoada en su contra, exponiendo las excepciones que tuviere y fijese además en la puerta de este Juzgado una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento, en la inteligencia de que si no comparece por medio de su representante legal, se seguirá el juicio en su rebeldía y se le harán las subsecuentes notificaciones por medio de lista y Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO de este Estado y en otro periódico de los de mayor circulación en esta ciudad y en el Boletín Judicial.

Dado en el local de este Juzgado el día primero de marzo del dos mil cinco.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Lilia Ana Corte Angeles.-Rúbrica.

911-A1.-26 mayo, 6 y 15 junio.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL-CHIMALHUACAN
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 917/2003.

SEÑORA: JUANA SANDOVAL CARMONA.

C. JUANA SANDOVAL CARMONA, se le cita a las catorce horas del día treinta y uno de mayo del año dos mil cinco, para el desahogo de la prueba del reconocimiento de contenido y firma de documento, a su cargo, dando cumplimiento a lo mandado por auto de fecha trece de mayo del dos mil cinco, dictado en el expediente número: 917/2003, relativo al Juicio Ordinario Civil plenario de posesión, promovido por ROSA AVELLANEDA CRUZ, en contra de CLARA GARCIA ALVAREZ, por lo que se le cita a JUANA SANDOVAL CARMONA a través de edictos que deberán publicarse por una sola ocasión a través de la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro periódico de mayor circulación en este distrito judicial y tabla de avisos de este Juzgado a JUANA SANDOVAL CARMONA, para que comparezca el día y hora señalado para el desahogo de esta probanza a su cargo, con el apercibimiento que de no hacerlo, se le tendrá por reconocido el contenido y firma del contrato privado de compraventa de fecha dieciséis de abril de mil novecientos ochenta y nueve, expedido a los veinte días del mes de mayo del año dos mil cinco.-Doy fe.-El C. Secretario de Acuerdos, Lic. María Dolores Abundes Granados.-Rúbrica.

808-B1.-26 mayo.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

SERGIO GABRIEL MARTINEZ ALCARAZ.

GALDINO MARTINEZ LOPEZ, por su propio derecho, en el expediente número 126/2005, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil, la usucapón respecto del predio ubicado en calle Avenida Plaza de Las Tres Culturas, en el Estado de México, manzana 01 uno, lote 37 treinta y siete del Fraccionamiento Plazas Aragón en el Municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene una superficie de 298.91 m², y las siguientes medidas y colindancias: al noroeste: en 16 m con lote 36 treinta y seis, al noroeste: en 14.57 m con lote 13 trece, al sureste: en 22.79 m con Avenida Plaza de Tres Culturas, y al suroeste: en 17.99 m con lindero. Ignorándose su

domicilio, se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, dentro del término de treinta días contados a partir del siguientes al en que surta efectos la última publicación, apercibido que si no comparece dentro del término mencionado, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones, en términos de los artículos 1.168 y 1.170 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.-Quedando en la Secretaría del Juzgado, a disposición de los demandados, las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en Toluca, México, en un diario de mayor circulación de esta Ciudad, así como en el Boletín Judicial y en la "GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México".-Se expide en Nezahualcóyotl, México, a los diecisiete (17) días del mes de mayo del dos mil cinco (2005).-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. María del Carmen Hernández Mendoza.-Rúbrica.

809-B1.-26 mayo, 6 y 15 junio.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 800/94-1, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, en contra de SILVIA SALINAS PEREGRINO Y/O SILVIA SALINAS FERREGRINO, se han señalado las doce horas del día quince de junio del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien embargado en el presente juicio consistente en la casa marcada con la letra "A", del Módulo Seis, del Conjunto Habitacional Villas de Cuautitlán, lote once, número oficial cuatrocientos uno, de la carretera Cuautitlán-Zumpango, Cuautitlán, México, (actualmente casa marcada con la letra A, del módulo 6, del conjunto habitacional Villas de Cuautitlán, lote 11, No. Oficial 401, de la carretera Cuautitlán-Zumpango, Rancho de Tlaltepán, Cuautitlán, Estado de México, kilómetro dos, carretera México-Zumpango), con las siguientes medidas y colindancias: del condominio: al norte: 43.50 m con carretera Cuautitlán-Zumpango, al sur: 37.00 m con lote 13, al poniente: 123.00 m con terreno del Rancho "El Lindero", de la casa: al norte: en 2 líneas de: 7.45 m con módulo 5 y 1.575 m con jardín, al oriente: en 2 líneas: 3.00 m con Jardín Interior, 2.975 m con lote 13, al sur: en 2 líneas de: 8.50 m con vivienda 6-D y 0.60 m con área común, al poniente: en 2 líneas de: 2.825 m con área común y 3.15 m con área común, del estacionamiento, al norte: 6.40 m con módulo 5, al sur: 6.40 m con estacionamiento de la vivienda 6-B, al oriente: 2.75 m con vivienda 6-A, y al poniente: 2.75 m con vialidad común, con una superficie total de: 45.00 m². Con un valor asignado al remate \$170,000.00 (CIENTO SETENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), con tal de que la parte de contado sea suficiente para pagar el importe de lo sentenciado, o cuando el importe del valor fijado a los bienes no sea suficiente la parte de contado para cubrir lo sentenciado, será postura legal el avalúo.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en la tabla de avisos de este Juzgado. Se expiden a los diecinueve días del mes de mayo del año dos mil cinco.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Silvia Cruz Salinas.-Rúbrica.

906-A1.-26 mayo, 1 y 7 junio.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 675/94-1, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, en contra de

CRISTOBAL TORRES ORDÓÑEZ, se han señalado las catorce horas del día ocho de junio del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien embargado en el presente juicio consistente en el lote seis, fracción E-2, departamento 202-B, Ex-Hacienda La Lechería, en la Avenida del Parque y Colector La Quebrada, Cuautitlán Izcalli, México, (actualmente el inmueble 202, edificio B, del Conjunto Habitacional Sujeto al Régimen de Propiedad en Condominio, conocido como Valle Esmeralda, Sección Tercera, marcada con el número oficial trece, de la calle Colector La Quebrada, y terreno sobre el que está construido que es el lote seis, resultante de la fracción E-2, de la Ex-Hacienda de Lechería y su anexo denominado El Tesoro, ubicado en términos del municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al noroeste: 121.60 m con lote 5, al sureste: 119.00 m con lote 7, al noreste: 25.52 m con calle Colector La Quebrada, al suroeste: 25.50 m con propiedad particular, con una superficie de: 3,000.00 m2, con un valor asignado al remate \$265,000.00 (DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), precio que en que fue valuado dicho bien por los peritos designados por las partes, siendo postura legal la cantidad antes mencionada.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en la tabla de avisos de este Juzgado. Se expiden a los trece días del mes de mayo del año dos mil cinco.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Sergio E. Cuevas González.-Rúbrica.

906-A1.-26 mayo, 1 y 7 junio.

**JUZGADO SEXAGESIMO SEGUNDO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido ante este Juzgado por SCOTIABANK INVERLAT, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT, en contra de OLIVERIO LOPEZ HERNANDEZ Y NOELIA PALACIOS FLORES DE LOPEZ, la C. Juez Sexagésimo Segundo de lo Civil, dictó un auto que a la letra dice: México, Distrito Federal a diecinueve de abril de dos mil cinco. Agréguese a sus autos del expediente número 745/2002, el escrito del apoderado legal de la parte actora, con fundamento en lo establecido por el numeral 1411 del Código de Comercio. Para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda se señalan las once horas con treinta minutos del día catorce de junio del año en curso, respecto de la casa letra "D" del edificio en condominio marcado con el número 28 de la calle Retorno Bosques de Zapotes del Fraccionamiento Bosques del Valle, municipio de Coacalco Estado de México, debiéndose convocar postores por medio de edictos que se publicarán por tres veces dentro de nueve días, en la Tesorería del Distrito Federal, así como en el periódico El Sol de México, y en los estrados de este Juzgado, sirviendo como base para el remate la cantidad que arrojó el avalúo correspondiente la cantidad de \$313,550.00 (TRESCIENTOS TRECE MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), como postura legal las dos terceras partes siendo \$209,033.34 (DOSCIENTOS NUEVE MIL TREINTA Y TRES PESOS 34/100 M.N.), debiendo depositar los posibles postores en el local de este Juzgado y hasta el inicio de la audiencia de remate, el diez por ciento del monto que arrojó el avalúo siendo esta la cantidad de \$31,355.00 (TREINTA Y UN MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.), mediante billete de depósito de fiduciaria en el fideicomiso fondo de apoyo a la Administración de Justicia del Distrito Federal, sin cuyo requisito no podrán fungir como postores. Toda vez que el inmueble se encuentra fuera de esta jurisdicción gírese atento exhorto con los insertos necesarios al C. Juez Competente de Primera Instancia Civil, en Coacalco, Estado de México, para que en auxilio de las labores de este Juzgado se sirva realizar las

publicaciones de los edictos en aquella localidad en los estrados del Juzgado, en el periódico de mayor circulación, en la Receptoría de Rentas de esa entidad, así como en la GACETA del Estado de México, y se faculta al C. Juez Exhortado para que acuerdo todo tipo de promociones tendientes a la diligenciación del presente exhorto.-Notifíquese.-Lo proveyó y firma el C. Juez Sexagésimo Segundo de lo Civil, ante el C. Secretario de Acuerdos "A", con quien actúa y da fe.-Doy fe.-México, Distrito Federal, a veintiuno de abril del dos mil cinco.-Agréguese a sus autos del expediente número 745/2002, el escrito del apoderado legal de la parte actora y se le tiene haciendo la aclaración que los datos completos del inmueble a rematar es la casa letra "D" de edificio en condominio marcado con el número 28 de la calle Retorno Bosques de Zapotes construido en el lote doce de la manzana cuarenta y siete de la sección segunda del Fraccionamiento Bosques del Valle, municipio de Coacalco Estado de México, por autorizadas a las personas que menciona para los fines que indica.-Notifíquese.-Lo proveyó y firma la C. Juez Sexagésimo Segundo de lo Civil, ante el C. Secretario de Acuerdos "A", con quien actúa y da fe.-Doy fe.

Edictos que se publicarán por tres veces dentro de nueve días en: -Estrados de este Juzgado, -Tesorería del Distrito Federal, -En el Periódico El Sol de México, en Coacalco Estado de México.-En la Receptoría de Rentas de dicha entidad, -En los estrados del Juzgado, -En el periódico de mayor circulación en esa localidad, -En la GACETA del Estado de México.-México, D.F., a 26 de abril del 2005.-El C. Secretario de Acuerdos "A", Lic. Gilberto Aguiñiga Campos.-Rúbrica.

906-A1.-26 mayo, 1 y 7 junio.

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del expediente número 201/01, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por ADOLFO CALVA TELLEZ, en contra de ARMANDO MUÑOZ CLAUDIO, el Juez Sexto de lo Civil de Tlalnepantla, con residencia en Naucalpan de Juárez, Estado de México, por auto de nueve de mayo del dos mil cinco, señaló las once horas del día trece de junio del dos mil cinco, para que tenga verificativo la audiencia de remate en pública subasta en cuarta almoneda respecto del bien inmueble embargado ubicado en calle Juárez número sesenta-a, Colonia San José de los Leones en Naucalpan de Juárez, Estado de México, sirviendo como base del remate la cantidad de \$415,894.50 (CUATROCIENTOS QUINCE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 50/100 M.N.), precio que resulta de la deducción de un diez por ciento del valor fijado en la última almoneda debiéndose anunciar la pública subasta o remate por medio de edictos que se fijarán por una sola vez respectivamente en la Tabla de Avisos del Juzgado, y en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado. Se expiden a los veinte días del mes de mayo del dos mil cinco.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Reyna Contreras Contreras.-Rúbrica.

912-A1.-26 mayo.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

INMOBILIARIA VAZE S.A. Y JOSE JUAN CASTILLO MARIN.

Por este conducto se le hace saber que: TITO ARTURO CORTES FERNANDEZ, le demanda en el expediente número 862/2004, relativo al Juicio Ordinario Civil, sobre usucapión, respecto del lote de terreno número 29, de la manzana 70 hoy casa marcada con el número 36 de la calle Cicomoros de la

Colonia La Perla de esta Ciudad de Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.26 m con lote 28, al sur: 17.26 m con lote 30, al oriente: 8.40 m con calle Cicomoros, al poniente: 08.20 m con lote 14, con una superficie total de 143.34 m². Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibida que de no hacerlo el Juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de la circunscripción convencional de este Juzgado, ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad y en el Boletín Judicial de la Ciudad de Toluca, entregados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los veinte días del mes de mayo del dos mil cinco.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ismael Lagunas Palomares.-Rúbrica.

810-B1.-26 mayo, 6 y 15 junio.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 228/2005.
DEMANDADO: MIGUEL SANTA ROSA GUEVARA O QUIEN
SUS DERECHOS REPRESENTA.
JUICIO: ORDINARIO CIVIL SOBRE USUCAPION.

FRANCISCO ORTEGA GARCIA, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapación, respecto del lote de terreno número 1, manzana 112, de la Colonia Aurora de esta Ciudad, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.10 m con calle Amanecer Ranchero, al sur: 17.00 m con lote 2, al oriente: 9.00 m con calle Chapaneacas, al poniente: 9.00 m con lote 48, con una superficie total de: 154.30 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación ordenada, comparezca a contestar la demanda y señale domicilio dentro de esta Ciudad, para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo y pasado el término no comparece por sí, o por apoderado que pueda representarlo a juicio, el presente se seguirá en su rebeldía, teniéndole por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal, se le harán por medio de lista y Boletín Judicial, en términos del artículo 1.182 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, quedando a su disposición en la Secretaría del Juzgado, las copias simples de la demanda.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en la Ciudad de Toluca, México, Boletín Judicial y en otro de mayor circulación de esta Ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, a los veinte días del mes de mayo del año dos mil cinco.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. María Lilia Segura Flores.-Rúbrica.

811-B1.-26 mayo, 6 y 15 junio.

**JUZGADO NOVENO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC
E D I C T O**

En los autos del expediente: 155/2005, relativo al Procedimiento Judicial no Contencioso sobre Información de Dominio promovido por Elena Colín Becerril, respecto de un inmueble ubicado en calle Independencia número veinticinco en el poblado de San Sebastián, Metepec, Estado de México, con

una superficie de 4.020 metros cuadrados y con las medidas y colindancias siguientes: al norte: 60.00 metros, linda con calle Independencia; al sur: 60.00 metros, linda con zanja; al oriente: 67.00 metros linda con Agustín García López; al poniente: 67.00 metros linda con Arturo Colín Becerril. Ordenando el Juez su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en uno de mayor circulación en esta Ciudad, para conocimiento de las personas que se sientan afectados y se presenten a deducirlos en términos de ley.-Dado en el Juzgado Noveno Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Toluca, con residencia en Metepec, Estado de México, el dieciocho de mayo de dos mil cinco.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Alejandro Hernández Venegas.-Rúbrica.

1899.-26 y 31 mayo.

**JUZGADO NOVENO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC
E D I C T O**

En los autos del expediente número 222/2004, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por EDUARDO PELLON PONTIGO, en contra de BARTOLO BURELA GONZALEZ, el Juez Noveno de lo Civil de Primera Instancia, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1411 del Código de Comercio, mandó sacar a remate a las diez horas del día veintiocho de junio del año en curso, en segunda almoneda el bien mueble embargado en el presente juicio consistente en: Un mueble consistente en un vehículo marca Chrysler Towncountry, tipo, modelo dos mil uno, con número de serie 2C8GP64L71R267482, cilindros, número de motor hecho en USA y con placas de circulación 362RZA del Distrito Federal, color gris plata, cuatro puertas en perfectas condiciones a simple vista. Sirviendo de base para el remate del bien mueble descrito, la cantidad de: \$180,500.00 (CIENTO OCHENTA MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), en atención a los dictámenes rendidos por los peritos de las partes, ordenando el Juez anunciar su venta por medio de edictos que se publicaran en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en el Boletín Judicial; por una sola vez y por medio de avisos que se fijen en la tabla de avisos que se encuentra en este Juzgado, convocando postores, dado en el Juzgado Noveno Civil de Primera Instancia de Toluca, con residencia en Metepec, México, a los dieciocho días del mes de mayo del año dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Julia Martínez García.-Rúbrica.

1900.-26 mayo.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

AL C. SAULO VALDEZ RAMOS.

La señora PASCUALA GUADALUPE RAMOS RENEDO, tramita la declaración de ausencia de SAULO VALDEZ RAMOS, en el expediente número 441/2005, por las causales y motivos que expresa en los términos del escrito inicial y en virtud de que se desconoce el domicilio y paradero de SAULO VALDEZ RAMOS, con fundamento en el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles por medio del presente se le llama para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación por sí mismo, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento de ley para el caso del no hacerlo, haciéndole las ulteriores notificaciones, aún las de carácter personal en términos de los artículos 1.170 y 1.182 del Código en consulta, debiendo fijar además en la puerta de este tribunal copia íntegra de la presente resolución, por todo el tiempo que dure la citación, haciéndole de su conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado los autos para su

publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en esta Ciudad, así como en el Boletín Judicial; por tres veces de siete en siete días se expide en la Ciudad de Toluca, México, a los cuatro días del mes de mayo del dos mil cinco.-Doy fe.-Atentamente.-La Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo de lo Familiar de Toluca, México, Lic. Carmen Estrada Reza.-Rúbrica.

1901.-26 mayo, 6 y 15 junio.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE JILOTEPEC E D I C T O

Exp. 305-95/05, GUILLERMINA MALDONADO HERNANDEZ Y RICARDO MALDONADO HERNANDEZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Deni, municipio y distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 160.00 m en dos líneas y colinda con Esiquio Arciniega Vázquez; al sur: 168.60 m en cuatro líneas y colinda con calle Andrés Quintana Roo; al oriente: 69.50 m en tres líneas y colinda con Flora Aguilar Quintana; al poniente: 79.10 m en dos líneas y colinda con Alberto Noguez Martínez. Superficie de 10,068.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, a 23 de mayo del 2005.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

1896.-26, 31 mayo y 3 junio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TENANCINGO E D I C T O S

Exp. 614/136/05, SERGIO NARCISO ESTRADA ANDRADE, promueve inmatriculación administrativa, de un terreno ubicado en el paraje denominado "Zumpantitlán", municipio de Tonatico, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 267.00 m con sucesión de Aurelio Lealba; al sur: 300.00 m con resto que se reserva el vendedor; al oriente: 122.50 m con Río y barranca de la Gloria; al poniente: 81.50 m con Suc. de Eliseo Hernández. Superficie aproximada de 30,192.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, Estado de México, a 19 de mayo del 2005.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

1897.-26, 31 mayo y 3 junio.

Exp. 613/135/05, JOSE ESTRADA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, de un terreno ubicado en el lugar denominado "El Espinal", municipio de Tonatico, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 267.00 m con Margarito Gadarrama; al sur: 267.00 m con Francisca Ayala; al oriente: 112.00 m con Río Salado; al poniente: 080.00 m con Marcial Ortiz. Superficie aproximada de 25,632.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, Estado de México, a 19 de mayo del 2005.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

1897.-26, 31 mayo y 3 junio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O S

Exp. 3551/145/2005, INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE MEXICO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Comunidad de San Francisco Tlalcalcalpan, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 16.00 m colinda con López Sánchez; al sur: 16.00 m colinda con Avenida Libertad; al oriente: 45.00 m colinda con Familia López Sánchez; al poniente: 45.00 m colinda con Familia Francés Colín. Superficie aproximada de 720.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 16 de mayo de 2005.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

1898.-26, 31 mayo y 3 junio.

Exp. 3552/146/2005, INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE MEXICO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Comunidad de Yebucibí, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 22.40 m colinda con Casa de la Cultura; al sur: 22.40 m colinda con Kinder; al oriente: 22.65 m colinda con Campo de Fútbol; al poniente: 22.65 m colinda con camino al C.C. Mazahua. Superficie aproximada de 507.36 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 16 de mayo de 2005.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

1898.-26, 31 mayo y 3 junio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TEXCOCO E D I C T O S

Exp. 9335/679/04, VICTOR RIOS GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Tlaixpan, denominado "El Mirador", municipio y distrito judicial de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 34.00 m con camino público; al sur: 17.60 m con camino público; al oriente: 44.40 m con Petra García Télles; al poniente: 50.20 m con camino público. Superficie de 1,220.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 22 de octubre del año 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1902.-26, 31 mayo y 3 junio.

Exp. 9334/678/04, VALENTINA RIOS PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Tlaixpan, denominado "El Mirador", municipio y distrito judicial de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 18.00 m con

Rafael Rosas y 16.00 m con Rafael Rosas; al sur: 37.20 m con camino público; al oriente: 12.60 m con Rafael Rosas; al poniente: 30.90 m con camino público. Superficie de 774.30 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 22 de octubre del año 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica. 1902.-26, 31 mayo y 3 junio.

Exp. 9333/677/04, EFREN RIOS PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Tlaixpan, denominado "El Capullín", municipio y distrito judicial de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 61.00 m con camino público; al sur: 50.40 m con camino público; al oriente: 74.60 m con camino público; al poniente: 74.60 m con caño público. Superficie de 4,155.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 22 de octubre del año 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica. 1902.-26, 31 mayo y 3 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

Exp. 2773/05, ULISES ARTURO PEREZ AYALA, REPRESENTADO POR SU SRA. MADRE JOSEFINA AYALA RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Quilemohoco", ubicado en el poblado de San Miguel Tocuila, del municipio y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 16.00 m con Jesús Pérez Ayala; al sur: 16.00 m con Martín Pérez Cruz; al oriente: 15.50 m con Sergio Pérez Venegas; al poniente: 15.50 m con calle 16 de Septiembre. Con una superficie de 248.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 20 de abril del 2005.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica. 1894.-26, 31 mayo y 3 junio.

Exp. 2754/05, MARGARITO SOSA RAMIREZ, REPRESENTADO POR SU SRA. MADRE JOSEFINA AYALA RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Calnepantla", ubicado en el poblado de San Lorenzo Tlalmimilolpan, del municipio de Teotihuacan, y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 59.00 m con Eugenio Alba Martínez; al sur: en tres líneas la primera de 33.90 m con calle Nuevo México, segunda 10.65 m con Ruth Galán Escudero y otros y la tercera de 17.00 m con Eugenio Rojas Beltrán; al oriente: 58.80 m con Alfonso Herrera Ojeda; al poniente: en 3 líneas 1ª de 27.50 m con calle Morelos, 2ª de 11.00 m y la 3ª de 35.33 m en ambos lados lindando con Ruth Galán Escudero y otros. Con una superficie de 2,935.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 20 de abril del 2005.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica. 1894.-26, 31 mayo y 3 junio.

Exp. 2237/05, MARICRUZ FLORES SERAFIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en términos del pueblo de "Tequisistlán", municipio de Tezoyuca, y distrito judicial de Texcoco, Estado de México, el cual mide y colinda: al norte: 93.40 m con Maricruz Flores Serafin; al sur: 97.83 m con calle sin nombre; al oriente: 137.46 m con Crispin Trejo Flores; al poniente: 138.24 m con Vicente Ramos Valencia. Con una superficie aproximada de trece mil setenta y nueve metros noventa centímetros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 4 de mayo del 2005.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica. 1894.-26, 31 mayo y 3 junio.

Exp. 2236/05, MARICRUZ FLORES SERAFIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en términos del pueblo de "Tequisistlán", municipio de Tezoyuca, y distrito judicial de Texcoco, Estado de México, el cual mide y colinda: al norte: 96.20 m con Vía del Ferrocarril; al sur: 93.40 m con Maricruz Flores Serafin; al oriente: 26.71 m con Eladio Castañeda Galicia; al poniente: 10.60 m con Vicente Ramos Valencia. Con una superficie aproximada de mil setecientos veinte metros diecinueve centímetros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 04 de mayo del 2005.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica. 1894.-26, 31 mayo y 3 junio.

Exp. 2238/05, JOSE DE JESUS GUZMAN SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en términos del municipio de Tezoyuca, y distrito judicial de Texcoco, Estado de México, el cual mide y colinda: al norte: 226.66 m con propiedad privada; al sur: 227.00 m con Salvador Cruz Mandujano; al oriente: 28.75 m con calle Prolongación Precursores de la Revolución; al poniente: 30.60 m con propiedad privada. Con una superficie aproximada de seis mil setecientos treinta centímetros treinta y cuatro centímetros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 04 de mayo del 2005.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica. 1894.-26, 31 mayo y 3 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O S**

Exp. Núm. 2726/165/05, C. ARTURO, MARVELLA, AIDA, MARIO SUAREZ GONZALEZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Francisco I. Madero s/n, en el pueblo del Rosario, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 23.30 m (veintitrés metros con treinta centímetros) y linda con la propiedad de Arturo Lozano; al sur: en dos tramos el primero de 25.00 m (veinticinco metros cero centímetros), el segundo de 39.00 (treinta y nueve metros cero centímetros) y linda con Paulino González y Susc. de Jesús Campos; al oriente: en dos tramos el primero de 112.50 (ciento doce metros con cincuenta

centímetros) y linda con Escuela Secundaria, el segundo de 30.50 m (treinta metros con cincuenta centímetros) y linda con la propiedad de Carmen González; al poniente: en dos tramos el primero de 78.90 (setenta y ocho metros noventa centímetros) y linda con camino vecinal, el segundo mide 27.00 m (veintisiete metros cero centímetros) y linda con la propiedad de Paulino González. Superficie aproximada de 5,462.83 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 18 de abril del año 2004.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

1908.-26, 31 mayo y 3 junio.

Exp. Núm. 2727/166/05, C. EUGENIO ELIZONDO GARFIAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en pueblo de Cañada de Cisneros de esta municipalidad denominado "El Tejocote", municipio de Tepetzotlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 34.50 m colinda con propiedad del señor J. Guadalupe Sánchez; al sur: en dos tramos 5.50 m y otro de 20.00 m colinda con barranca federal y propiedad del señor Ubaldo Vega Cruz; al oriente: en 3 tramos 41.50, 8.00 y 20.00 m colinda con barranca federal; al poniente: 52.20 m colinda con Blanca Vázquez Pérez. Superficie aproximada de 1,433.17 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 18 de abril del año 2005.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

1908.-26, 31 mayo y 3 junio.

Exp. Núm. 2728/167/05, C. ERASMO ARRIAGA BARCENAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de Cuaxoxoca de este municipio denominado "San Miguel", municipio de Teoloyucan, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 30.00 m lindando con Carmela González; al sur: 30.00 m lindando con Antonio Sánchez; al oriente: 10.00 m lindando con Antonio Sánchez; al poniente: 10.00 m lindando con Av. Chapultepec. Superficie aproximada de 300.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 18 de abril del año 2005.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

1908.-26, 31 mayo y 3 junio.

Exp. Núm. 2729/168/05, C. ISABEL CRISTINA ROJAS MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Ignacio Zaragoza, en el Barrio de San Bartolo, municipio de Teoloyucan, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 25.00 m colinda con Sr. Sabás Francisco Jiménez Reyes; al sur: 25.00 m colinda con Sr. Raúl Caballero; al oriente: 34.00 m colinda con Sr. Sabás Francisco Jiménez Reyes; al poniente: 34.00 m colinda con calle Ignacio Zaragoza. Superficie aproximada de 850.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 18 de abril del año 2005.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

1908.-26, 31 mayo y 3 junio.

Exp. Núm. 5520/970/04, C. JOEL HURTADO GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje conocido con el nombre de Pepalcachichilpa, municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 10.00 m con calle privada; al sur: 10.00 m con el Sr. Rodolfo Ortega Teófilo; al oriente: 25.60 m linda con el señor Bernardo Jiménez Urbán; al poniente: 25.60 m linda con el señor Virgilio Angeles Pérez. Superficie aproximada de 256.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 26 de abril del año 2005.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

1908.-26, 31 mayo y 3 junio.

Exp. Núm. 5521/971/04, C. ASCENCION LOPEZ RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Josefa Ortiz de Domínguez, Barrio San Rafael, en el paraje conocido con el nombre de "Tecorral", municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 17.50 m linda con calle Josefa Ortiz de Domínguez; al oeste: 36.85 m linda con Suc. de Juan Romero; al sureste: 27.30 m linda con Eusebio López Rodríguez. Superficie aproximada de 226.26 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 26 de abril del año 2005.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

1908.-26, 31 mayo y 3 junio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE CHALCO E D I C T O S

Exp. 2284/97/05, C. MARIA ANTONIETA GONZALEZ QUIROZ, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Gabriel Ramos Millán No. 12, en el poblado de Juchitepec, municipio de Juchitepec, distrito de Chalco, predio denominado Tianguistenco, que mide y linda: al norte: 7.50 y 4.70 m con Gerardo Rafael González Quiroz, al sur: 11.00 m con Av. Gabriel Ramos Millán, al oriente: 6.90 m con Gerardo Rafael González Quiroz y 18.65 m con Martín e Hilda Luz González Quiroz, al poniente: 25.85 m con calle Zaragoza. Superficie aproximada de 265.69 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 12 de abril del 2005.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1908.-26, 31 mayo y 3 junio.

Exp. 2283/96/05, C. SILVIA DOMINGA JIMENEZ JIMENEZ, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en continuación Campeche, en el poblado de San Diego Huehucalco, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, predio denominado Xuchipa, que mide y linda: al norte: 16.40 m con Francisco Juárez Rocha, al sur: 15.70 m con continuación Campeche, al oriente: 80.00 m con Ignacio de Jesús González, al poniente: 79.80 m con Rodolfo Juárez. Superficie aproximada de 1282.39 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 12 de abril del 2005.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1908.-26, 31 mayo y 3 junio.

Exp. 2281/94/05, C. MARTHA SECUNDINO REFUGIO, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la población de San Matías Cuijingo, municipio de Juchitepec, distrito de Chalco, predio denominado Clacallixto, que mide y linda: al norte: 20.00 m con camino actual calle Prolongación Zaragoza; al sur: 20.00 m con Celso Refugio González, actualmente Sebastiana Valencia Toriz; al oriente: 20.00 m con Isidra Refugio Valencia; al poniente: 20.00 m con Celso Refugio González actualmente Sebastiana Valencia Toriz. Superficie aproximada de 400.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 12 de abril del 2005.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1908.-26, 31 mayo y 3 junio.

Exp. 2282/95/05, C. DULCE SELENE RODRIGUEZ JIMENEZ, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Unión en el poblado de Ayapango, municipio de Ayapango, distrito de Chalco, predio denominado Tiacomulco, que mide y linda: al norte: 19.80 m Griselda Rodríguez López; al sur: 19.80 m Evelia Rodríguez Jiménez; al oriente: 5.77 m con calle Unión; al poniente: 6.35 m con Juan Galicia. Superficie aproximada de 119.98 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 12 de abril del 2005.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1908.-26, 31 mayo y 3 junio.

Exp. 2304/117/05, C. CARMEN PADILLA JIMENEZ, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Chiapas No. 8, en el poblado de San Diego Huehucalco, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, predio denominado Tlatelpa, que mide y linda: al norte: 15.00 m con calle Chiapas; al sur: 16.10 m con Vicente Galicia; al oriente: 41.20 m con Ricardo Jiménez Rueda; al poniente: 41.20 m con Gloria Rojas Castillo. Superficie aproximada de 640.66 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 12 de abril del 2005.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1908.-26, 31 mayo y 3 junio.

Exp. 2302/115/05, C. GILDARDO TUFÍÑO RODRIGUEZ, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en avenida Francisco I. Madero, en el poblado de Atlautla, municipio de Atlautla, distrito de Chalco, predio denominado Huicalco, que mide y linda: al norte: 28.80 m con María de los Angeles Tufiño y Antolín Tufiño Rodríguez; al sur: 28.80 m con Pedro Ramírez Díaz; al oriente: 10.60 m con avenida Francisco I. Madero; al poniente: 11.00 m con Esteban Villanueva Madariaga. Superficie aproximada de 311.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 12 de abril del 2005.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1908.-26, 31 mayo y 3 junio.

Exp. 1332/54/05, C. MAXIMINA REYES LINARES, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en andador sobre calle Francisco I. Madero en el poblado de Juchitepec, municipio de Juchitepec, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 9.50 m con Francisco Cabrera; al sur: 9.50 m con Silverio Reyes; al oriente: 6.60 m con Fidel Reyes y andador; al poniente: 6.60 m con Maribel Quiroz Martínez. Superficie aproximada de 62.70 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 12 de abril del 2005.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1908.-26, 31 mayo y 3 junio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE CUAUTITLAN E D I C T O S

Exp. Núm. 2242/153/05, C. SALVADOR HERRERA BUSTOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de San Fco. Tepojaco de esta municipalidad actualmente privada Fco. I. Madero, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 10.00 m con Norberto Herrera Barrera; sur: 10.00 m con camino vecinal; oriente: 17.00 m con Norberto Herrera Barrera; poniente: 16.50 m con Lorenza Herrera Barrera. Superficie aproximada de: 167.50 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 18 de abril del año 2004.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

1908.-26, 31 mayo y 3 junio.

Exp. Núm. 2243/154/05, C. ENRIQUE CABALLERO GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de las Animas denominado "La Bonilla", municipio de Tepetzotlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 27.55 m con propiedad particular; sur: 29.03 m con Av. Ing. Raúl S. Landazuri; oriente: 4.00 m con calle principal; poniente: 4.00 m con Ernesto Ochoa Uribe. Superficie aproximada de: 113.15 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 18 de abril del año 2005.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

1908.-26, 31 mayo y 3 junio.

Exp. Núm. 2592/155/05, C. JUDITH RODRIGUEZ RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de Santo Tomás denominado "La Soledad", municipio de Teoloyucan, distrito de Cuautitlán, mide y

linda: norte: 119.30 m (ciento diez y nueve metros con treinta centímetros) lindando con Señora Amparo Rodríguez; sur: 115.00 m (ciento quince metros) lindando con señora Teresa Montoya Rodríguez; oriente: 28.55 m (veintiocho metros con cincuenta y cinco centímetros) lindando con señora Soledad Ramírez; poniente 29.00 m (veintinueve metros) lindando con calle. Superficie aproximada de: 3,370.40 m² (tres mil trescientos setenta metros cuadrados con cuarenta centímetros cuadrados).

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 18 de abril del año 2005.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

1908.-26. 31 mayo y 3 junio.

Exp. Núm. 2593/156/05, C. IRMA ALMARAZ VELAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en dentro de la jurisdicción de este municipio denominado "Santiago", municipio de Coyotepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 49.00 m colinda con Teodoro Mercado Bernal; sur: 45.20 m colinda con Irma Almaraz Velásquez; oriente: 20.00 m colinda con autopista Querétaro, México; poniente: 20.00 m colinda con Angel Mercado Bernal. Superficie aproximada de: 942.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 18 de abril del año 2005.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

1908.-26. 31 mayo y 3 junio.

Exp. Núm. 2594/157/05, C. GUADALUPE SANCHEZ LIRA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en términos de este municipio denominado "Chautonco", municipio de Coyotepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 13.70, 13.50 m colinda con Pedro Yepes, Saúl Cabrera Jiménez; sur: 27.30 m colinda con Rufino Flores Bernal; oriente: 20.00 m colinda con Estela Andrade Gabino; poniente: 10.00, 10.00 m colinda con Saúl Cabrera Jiménez, calle pública continuación Jalisco s/n. Superficie aproximada de: 408.50 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 18 de abril del año 2005.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

1908.-26. 31 mayo y 3 junio.

Exp. Núm. 2595/158/05, C. FRANCISCO RIOS PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio del mismo nombre de este municipio conocido con el nombre de Solar Santiago, municipio de Coyotepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 33.25 m colinda con el Sr. Hermenegildo Martínez Real; sur: 28.85 m colinda con la propiedad del Sr. Luis Astorga Salas; oriente: 13.00 m colinda con la propiedad del Sr. Audón Domínguez; poniente: 10.00 m colinda con Antigua autopista México-Qro. Superficie aproximada de: 357.06.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 18 de abril del año 2005.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

1908.-26. 31 mayo y 3 junio.

Exp. Núm. 2596/159/05, C. MAGDALENO VAZQUEZ ROSAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio Acocalco de este municipio denominado "Santa Cruz" municipio de Coyotepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 16.00 m linda con Apolinar Pichardo Vergara; sur: 16.00 m linda con Aurelio Guerrero; oriente: 31.50 m linda con Julián Díaz (finado); poniente: 31.50 m linda con Rutilia Cortés Soriano. Superficie aproximada de: 504.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 18 de abril del año 2004.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

1908.-26. 31 mayo y 3 junio.

Exp. Núm. 2597/160/05, C. MARGARITA DIEGO CARRANZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio San Juan de este municipio denominado "Solar Tepepa", municipio de Coyotepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 15.00 m con Odilón Martínez Domínguez, sur: 15.00 m con calle pública; oriente: 15.00 m con Emilia Martínez Martínez; poniente 15.00 m con Catalina Martínez Lázaro. Superficie aproximada de: 225.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 18 de abril del año 2005.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

1908.-26. 31 mayo y 3 junio.

Exp. Núm. 2598/161/05, C. MARTIN RIOS ISLAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio San Juan de este municipio denominado "Solar los Pajaritos", municipio de Coyotepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 10.00 (diez metros cero centímetros) linda con Juana Chavarría de Sánchez, sur: 10.00 (diez metros cero centímetros) linda con calle privada; oriente: 18.00 (dieciocho metros cero centímetros) linda con Juana Chavarría de Sánchez; poniente 18.00 (dieciocho metros cero centímetros) linda con Antonia Olvera. Superficie aproximada de: 180.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 18 de abril del año 2005.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

1908.-26. 31 mayo y 3 junio.

Exp. Núm. 2599/162/05, C. DORINDA LOIS LLORENS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio La Planada de este municipio denominado "Solar la Calzada", municipio de Coyotepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 117.70 (ciento diecisiete metros, setenta centímetros) colinda con el Sr. Sergio Callejas Cruz; sur: 120.70 (ciento veinte metros setenta centímetros) colinda con el Sr. José

Luis Granados; oriente: 28.50 (veintiocho metros cincuenta centímetros) colinda con carretera Teoloyucán-Huehuetoca; poniente: 25.70 (veinticinco metros setenta centímetros) colinda con el Sr. Cruz Lázaro. Superficie aproximada de: 3,230.32 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 18 de abril del año 2005.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

1908.-26, 31 mayo y 3 junio.

Exp. Núm. 2600/163/05, C. RAFAEL FAVILA NAVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terrenos del barrio Ixtapalcalco de este municipio denominado "Tultepehilla", municipio de Coyotepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 22.60 m colinda con Cruz García Mendoza; sur: 26.00 m colinda con calle pública de 8.00 metros de ancho; oriente: 45.60 m colinda con Marcelino Montoya Montoya; poniente: 55.50 m colinda con Anastasio Martínez Pineda. Superficie aproximada de: 1,240.51 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 18 de abril del año 2005.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

1908.-26, 31 mayo y 3 junio.

Exp. Núm. 2725/164/05, C. LAURA PORTILLO DE ALVAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de San Francisco Tepojaco actualmente 20 de Noviembre s/n., municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 23.75 m con propiedad del señor Crescencio Romero; sur: 23.62 m colinda con camino vecinal; oriente: 35.00 m colinda con Arturo Márquez Cerón; poniente: 34.40 m colinda con Rafaela Pedraza Mendoza. Superficie aproximada de: 817.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 18 de abril del año 2005.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

1908.-26, 31 mayo y 3 junio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE CHALCO E D I C T O S

Exp. 2306/119/05, C. EDMUNDO PARRADO LOBACO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle 5 de Mayo No. 31, en el poblado de Santa Catarina Ayotzingo, municipio de Chalco, distrito de Chalco, predio denominado, Acalote, que mide y linda: al norte: 9.00 m con Acalote, al sur: 9.00 m con calle 5 de Mayo, al oriente: 96.00 m con Gonzalo Cabello, al poniente: 96.00 m con Dionicio García. Superficie aproximada de: 864.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 12 de abril del 2005.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1908.-26, 31 mayo y 3 junio.

Exp. 2305/118/05, C. EDMUNDO PARRADO LOBACO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Ayotzingo-Mixquic, poblado de Santa Catarina Ayotzingo, municipio de Chalco, distrito de Chalco, predio denominado: Comunidad, que mide y linda: al norte: 8.28 m con calle, al sur: 8.28 m con Rey Ruiz, al oriente: 98.00 m con Manuel Noxpanco Villa, al poniente: 98.00 m con Cruz Alonso A. Superficie aproximada de: 811.44 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 12 de abril del 2005.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1908.-26, 31 mayo y 3 junio.

Exp. 2303/116/05, C. MARIA VICTORIA CARMONA ACEVEDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Anáhuac #504, manzana 5, lote 3, entre oriente 6 y 7, en la Colonia Jardín, municipio de Valle de Chalco Solidaridad, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 10.00 m con Octavio Carmona G., al sur: 10.00 m con Avenida Anáhuac, al oriente: 20.00 m con Evodio Agapito Marín, al poniente: 20.00 m con Antonio Salvador del Angel. Superficie aproximada de: 200.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 12 de abril del 2005.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1908.-26, 31 mayo y 3 junio.

Exp. 2301/114/05, C. GUADALUPE TREJO MORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Prolongación de la Cruz S/N, en el poblado de Tenango del Aire, municipio de Tenango del Aire, distrito de Chalco, predio denominado: Chulco, que mide y linda: al norte: 12.00 m con René Herrera Escalante, al sur: 12.00 m con Enrique Santamaría, al oriente: 10.00 m con calle Prolongación de la Cruz, al poniente: 10.00 m con René Herrera Escalante. Superficie aproximada de: 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 12 de abril del 2005.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1908.-26, 31 mayo y 3 junio.

Exp. 2300/113/05, C. UBALDO ROMERO GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Zaragoza # 16, en el poblado de San Matías Cuijingo, municipio de Juchitepec, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 18.00 m con Avelino García, al sur: 10.62 y 7.40 m con Juan Luis Villanueva Romero, al oriente: 8.40 m con Honorio García Palafox, al poniente: 1.84 m con Juan Luis Villanueva Romero y 6.81 m con calle Zaragoza. Superficie aproximada de: 135.24 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 12 de abril del 2005.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1908.-26, 31 mayo y 3 junio.

Exp. 2299/112/05, C. ELEUTERIO ESQUIVEL LOZADA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Segunda Cerrada Durazno S/N, en el poblado de San Juan Tezompa, municipio de Chalco, distrito de Chalco, predio denominado: San Pedro, que mide y linda: al norte: en dos líneas de: 4.60 m con Ramiro Aboytes Rivera y 15.00 m con Juana Méndez López, al sur: 19.00 m con Sara Luna Cortés, al oriente: 7.00 m con Segunda Cerrada Durazno, al poniente: en dos líneas de: 4.20 y 2.00 m con Ramiro Aboytes Rivera. Superficie aproximada de: 121.06 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 12 de abril del 2005.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1908.-26, 31 mayo y 3 junio.

Exp. 2298/111/05, C. LUCERO OSIRIS MAXIMILIANO LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en sobre calle Colón # 34, en el poblado de Ozumba, municipio de Ozumba, distrito de Chalco, predio denominado: Estebanco, que mide y linda: al norte: 11.20 m con calle Leona Vicario, al sur: 11.20 m con Lucio Flores Martínez, al oriente: 12.15 m con calle Colón, al poniente: 12.15 m con Francisco Rodríguez. Superficie aproximada de: 136.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 12 de abril del 2005.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1908.-26, 31 mayo y 3 junio.

Exp. 2297/110/05, C. MARTINIANO RIVERA MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Juárez # 12, en el poblado de San Matías Cuijingo, municipio de Juchitepec, distrito de Chalco, predio denominado: Tlalatlaco, que mide y linda: al norte: 13.30 m con Ignacio Rivera Martínez, al sur: 13.30 m con Abundio García C., al oriente: 6.38 m con calle Juárez, al poniente: 6.38 m con Narcisca Rivera García. Superficie aproximada de: 84.85 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 12 de abril del 2005.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1908.-26, 31 mayo y 3 junio.

Exp. 2296/109/05, C. MARCELINO FAUSTINO MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida Independencia S/N, en el poblado de Santiago Tepopula, municipio de Tenango del Aire, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 41.00 m con Pedro Faustinos Garrido, al sur 1: 23.00 m con Elías Faustinos Martínez, al sur 2: 17.90 m con Gregorio Linares, al oriente 1: 11.50 m con Avenida Independencia, al oriente 2: 4.00 m con Gregorio Linares, al poniente 1: 11.50 m con propiedad privada. Superficie aproximada de: 504.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 12 de abril del 2005.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1908.-26, 31 mayo y 3 junio.

Exp. 2295/108/05, C. GUMARO ROMERO GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Zaragoza número 16, en el poblado de San Matías Cuijingo, municipio de Juchitepec, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 17.88 m con Juan Luis Villanueva Romero, al sur: 17.60 m con Honorio García Palafox, al oriente: 4.30 m con Honorio García Palafox, al poniente: 4.20 m con calle Zaragoza. Superficie aproximada de: 75.39 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 12 de abril del 2005.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1908.-26, 31 mayo y 3 junio.

Exp. 2294/107/05, C. ALICIA GERVASIO CASALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Francisco I. Madero # 316, en el poblado de Juchitepec, municipio de Juchitepec, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 40.00 m con Carlota Ríos, al sur: 40.00 m con José Vergara, al oriente: 14.90 m con Marcelina Ríos, al poniente: 14.50 m con calle Francisco I. Madero. Superficie aproximada de: 588.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 12 de abril del 2005.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1908.-26, 31 mayo y 3 junio.

Exp. 2293/106/05, C. MARIA ESTHER ROBLEDO CASTELAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Cabecera Municipal de Juchitepec, municipio de Juchitepec, distrito de Chalco, predio denominado Tlacopa, que mide y linda: al norte: 154.00 m con Apolinar de la Rosa, al sur: 150.00 m con Aquilino Rosales Reyes, al oriente: 72.00 m con terrenos del ex-Rancho de Tlaxomulco, al poniente: 74.70 m con Pablo Rosales. Superficie aproximada de: 11,149.20 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 12 de abril del 2005.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1908.-26, 31 mayo y 3 junio.

Exp. 2292/105/05, C. CATALINA CHAVEZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle México # 33, en el poblado de Temamatla, municipio de Temamatla, distrito de Chalco, predio denominado: Huehuepa, que mide y linda: al norte: 10.75 m con Ma. Guadalupe Orozpe Chávez y 5.40 m con Javier Orozpe Chávez, al sur: 16.90 m con Narciso Orozpe Chávez, al oriente: 9.10 m con Silvia Rodríguez Jiménez, al poniente: 9.00 m con calle México. Superficie aproximada de: 151.81 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 12 de abril del 2005.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.
1908.-26, 31 mayo y 3 junio.

Exp. 2291/104/05, C. GRACIELA TAPIA MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Violeta # 22, en el poblado de San Andrés Metla, municipio de Cocotitlán, distrito de Chalco, predio denominado Retamatitla, que mide y linda: al norte: 29.85 m con calle Violeta, al sur: 30.10 m con Lucila Tapia Martínez, al oriente: 10.70 m con Maurillo Rosales Segovia, al poniente: 10.58 m con calle Toselos. Superficie aproximada de: 318.92 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 12 de abril del 2005.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.
1908.-26, 31 mayo y 3 junio.

Exp. 2290/103/05, C. MARIA VICTORINA VAZQUEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida Sebastián Lerdo de Tejada Esq. Pte. 2, manzana 841, lote 23, en la Colonia Concepción, municipio de Valle de Chalco Solidaridad, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 9.00 m con Avenida Sebastián Lerdo de Tejada, al sur: 9.00 m con Josefina Roldán, al oriente: 19.20 m con calle Poniente 2, al poniente: 19.20 m con Ciro García. Superficie aproximada de: 172.80 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 12 de abril del 2005.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.
1908.-26, 31 mayo y 3 junio.

Exp. 2288/101/05, C. JUAN PARRADO LOBACO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Ayotzingo-Mixquic, municipio de Chalco, predio denominado: Las Joyas, que mide y linda: al norte: 31.00 m con Jesús Granados, al sur: 31.00 m con calle, al oriente: 105.00 m con Ángel Ortiz, al poniente: 105.00 m con Ezequiel Silva. Superficie aproximada de: 3255.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 12 de abril del 2005.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.
1908.-26, 31 mayo y 3 junio.

Exp. 2287/100/05, C. ELVIRA HURTADO PUEBLA Y JAVIER SANCHEZ HERNANDEZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Norte 8, manzana 848, lote 02, Colonia Concepción, municipio de Valle de Chalco Solidaridad, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 10.00 m con calle Norte 8, al sur: 10.00 m con Armando Villarreal, al oriente: 19.00 m con Mario Velasco Ramírez, al poniente: 19.00 m con Esperanza Reyes Serrato. Superficie aproximada de: 190.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 12 de abril del 2005.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.
1908.-26, 31 mayo y 3 junio.

Exp. 2286/99/05, C. GUILLERMO NUÑEZ LEYTE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el municipio de Juchitepec, municipio de Juchitepec, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 32.20 m con Concepción Sarabia, al sur: 31.40 m con Gerardo Soriano Alonso, al oriente: 18.00 m con calle sin nombre, al poniente: 7.00 m con calle sin nombre. Superficie aproximada de: 397.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 12 de abril del 2005.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.
1908.-26, 31 mayo y 3 junio.

Exp. 2285/98/05, C. BENJAMIN MARTINEZ VENEGAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Galeana, en el poblado de San Pedro Nexapa, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, predio denominado San Pedro, que mide y linda: al norte: 34.20 m con calle Galeana, al sur: 32.00 m con Gabriel Hernández Sánchez, al oriente: 59.50 m con Jacinto García, al poniente: 56.60 m con camino a San Juan. Superficie aproximada de: 19021.45 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 12 de abril del 2005.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.
1908.-26, 31 mayo y 3 junio.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 11 DEL ESTADO DE MEXICO CHALCO, MÉXICO

AVISO NOTARIAL

Por escritura número 22,704 de fecha veintiuno de mayo del año dos mil cinco, pasada ante la fe de la suscrita notario, los señores EVA RIVAS MARTINEZ, JUAN DIEGO, NICOLAS NOE, LUMINOSA, GUILLERMO, ARMANDO y ANSELMO de apellidos CASTAÑEDA RIVAS, iniciaron el trámite extrajudicial de la SUCESION INTESAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR ANSELMO CASTAÑEDA GALICIA, para lo cual, se me exhibió:

1.- Copia Certificada del acta de defunción del señor ANSELMO CASTAÑEDA GALICIA.

2.- Copia certificada del acta de matrimonio del autor de la sucesión con la señora EVA RIVAS MARTINEZ.

3.- Copias certificadas de las actas de nacimiento de los señores JUAN DIEGO, NICOLAS NOE, LUMINOSA, GUILLERMO, ARMANDO y ANSELMO de apellidos CASTAÑEDA RIVAS, con las cuales acreditaron su calidad de descendientes en primer grado del de cujus.

Lo que se hace constar de conformidad con el artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Chalco, México, a 23 de mayo del 2005.

LIC. SILVIA ELENA MEZA GEREZ.-RUBRICA.

Nota: Dos publicaciones de 7 en 7 días.
1903.-26 mayo y 6 junio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 91 DEL ESTADO DE MEXICO
NICOLAS ROMERO, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Se hace saber que se encuentra tramitándose la Sucesión INTESTAMENTARIA (Radicación) (Art. 4.77 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México), a bienes de FELICIANO TRINIDAD DE LA CRUZ MARIN, en la Notaria Pública Número Noventa y Uno del Estado de México, a mi cargo, en escritura número Dieciocho mil cuatrocientos cuarenta y nueve de fecha cinco de noviembre del año dos mil cuatro. (de conformidad con el artículo 69 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México Vigente) y en cumplimiento a lo ordenado en el Artículo 70 del Reglamento antes citado, se hacen los avisos respectivos, Señora PASCUALA ESPITACIA VENTURA HERNANDEZ, quien también es conocida como PASCUALA EPITACIA VENTURA MARIN, en su carácter de Cónyuge Supérstite y los señores MARGARITA, BENIGNA CRISTINA, quien también es conocida como CRISTINA, CATALINA FACUNDA, JULIO, EDMUNDO ELPIDIO, quien también es conocido como EDMUNDO, CIRIACO EMILIANO, quien también es conocido como EMILIANO, SEVERIANO, MARIA GUADALUPE, quien también es conocida como MA. GUADALUPE, FELICIANO y MATILDE, todos de apellidos DE LA CRUZ VENTURA, en su calidad de HEREDEROS DEL DE CUJUS, anunciando su muerte, sin testar los nombres y grados de parentesco de los que reclaman la herencia llamando a los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan a las oficinas de esta Notaría a mi cargo.

Publíquese por dos veces de siete en siete días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro periódico de circulación en la población en donde se haga la citación, se expide el presente a los 13 días del mes de mayo del año 2005.

LIC. MARIA GUADALUPE PEREZ PALOMINO.-
RUBRICA.

910-A1 -26 mayo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 91 DEL ESTADO DE MEXICO
NICOLAS ROMERO, MEXICO**

AVISO NOTARIAL

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Se hace saber que se encuentra tramitándose la Sucesión INTESTAMENTARIA (Radicación) (Art. 4.77 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México), a bienes de ANA MARIA JIMENEZ HERNANDEZ, en la Notaria Pública Número Noventa y Uno del Estado de México, a mi cargo, en escritura número Diecinueve mil cincuenta y cinco de fecha nueve de mayo del año dos mil cinco. (de conformidad con el artículo 69 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México Vigente) y en cumplimiento a lo ordenado en el Artículo 70 del Reglamento antes citado, se hacen los avisos respectivos, Señor JOSE ANTONIO RUIZ CASTRO, como Cónyuge Supérstite, y DAVID MARTIN, ANA, LETICIA, LAURA GABRIELA, REYNA VERONICA Y SERGIO ANTONIO, todos de apellidos RUIZ JIMENEZ, como hijos de la DE CUJUS, anunciando su muerte,

sin testar los nombres y grados de parentesco de los que reclaman la herencia llamando a los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan a las oficinas de esta Notaría a mi cargo.

Publíquese por dos veces de siete en siete días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro periódico de circulación en la población en donde se haga la citación, se expide el presente a los 13 días del mes de mayo del año 2005.

LIC. MARIA GUADALUPE PEREZ PALOMINO.-
RUBRICA.

910-A1.-26 mayo.

**NOTARIA PUBLICA No. 30 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN, MEXICO**

AVISO NOTARIAL

PARA LOS EFECTOS A QUE HUBIERA LUGAR, HAGO SABER:

Que por escritura pública número 28,376 de fecha 28 de abril del año 2005, pasada ante mí, la señora FRANCISCA SERVIN SOTELO, instituida como única y universal heredera y albacea, en el testamento público abierto otorgado por el señor JOSE SERRANO TOLEDO, y que se exhibiera para tales efectos, radicó la sucesión testamentaria, aceptando la señora FRANCISCA SERVIN SOTELO, la herencia instituida en su favor y el cargo de albacea, manifestando que procederán a formular los inventarios y avalúos de los bienes que conforman el acervo hereditario.

ATENTAMENTE

LIC. JESUS ORLANDO PADILLA BECERRA.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO No. 30
DEL ESTADO DE MEXICO.

907-A1 -26 mayo.

**NOTARIA PUBLICA No. 30 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN, MEXICO**

AVISO NOTARIAL

PARA LOS EFECTOS PREVISTOS POR EL ARTICULO 70 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DEL NOTARIADO, HAGO SABER:

Que por escritura pública número 28,406 de fecha 3 de mayo del año 2005, pasada ante mí, los señores SARA RUIZ y los señores MARIA ELENA, RAFAEL, YOLANDA, ISMAEL Y CONSTANTINO todos de apellidos SOLIS RUIZ, compareciendo la primera en calidad de cónyuge supérstite y los cinco últimos en su calidad de descendientes en línea recta-en primer grado, radicaron la sucesión intestamentaria, a bienes del señor ISMAEL SOLIS ARROYO, repudiando los derechos que les pudieran corresponder en la mencionada sucesión, con excepción hecha de la señora SARA RUIZ, manifestando su consentimiento con tal trámite y habiendo exhibido la partida de defunción del autor de la sucesión así como las actas de matrimonio y nacimiento que acreditan su entroncamiento con el mismo.

ATENTAMENTE

LIC. JESUS ORLANDO PADILLA BECERRA.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO No. 30
DEL ESTADO DE MEXICO.

908-A1.-26 mayo y 6 junio.

**NOTARIA PUBLICA No. 76 DEL ESTADO DE MEXICO
JILOTEPEC, MEXICO**

A V I S O N O T A R I A L

Por acta número diecinueve mil ciento cuarenta y siete, volumen doscientos noventa y nueve, de fecha cuatro de abril de dos mil cinco, ante la fe del suscrito, Licenciado Carlos Garduño Tinoco, Notario Público Número Setenta y seis del Estado de México, con residencia en Jilotepec, México, se denunció la sucesión intestamentaria a bienes de la señora FELIX MEDINA GUTIERREZ, que denunciaron los señores JOSE TRINIDAD RUIZ MEDINA, MARIA ELENA RUIZ MEDINA, JORGE RUIZ MEDINA Y ALMA ROSA RUIZ MEDINA, en su carácter de hijos y presuntos herederos, dando a conocer lo anterior de acuerdo con lo establecido por el artículo 4.79, del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México.

2 publicaciones que se harán de 7 en 7 días.

Jilotepec, Estado de México, a 23 de mayo de 2005.

ATENTAMENTE

LIC. CARLOS GARDUÑO TINOCO.-RUBRICA.
NOTARIA PUBLICA NUMERO SETENTA Y SEIS
DEL ESTADO DE MEXICO.

908-A1.-26 mayo y 6 junio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 16 DEL ESTADO DE MEXICO
TEXCOCO, MEX.**

A V I S O N O T A R I A L

Por escritura número 31968/588 de fecha 7 de abril del 2005, a petición expresa de los señores MODESTA DOMINGUEZ MARTINEZ, MARIA REMEDIOS, MA. ISABEL, ANA MARIA, PABLO, BEATRIZ ALEIDA y NOHEMI todos de apellidos GARCIA DOMINGUEZ, en su carácter de presuntos herederos, se radico en esta notaría a mi cargo, la sucesión intestamentaria a bienes del señor SAMUEL GARCIA LOPEZ.

Para que se publiquen dos veces con intervalo de siete días hábiles.

EL NOTARIO PUBLICO NUMERO DIECISEIS
DEL ESTADO DE MEXICO CON RESIDENCIA
EN LA CIUDAD DE TEXCOCO.

LIC. JUAN CARLOS PALAFOX VILLALVA.-RUBRICA.

1904.-26 mayo y 7 junio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 35 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEX.**

A V I S O N O T A R I A L

PRIMERA PUBLICACION

JOEL CASTAÑEDA REYES, Notario Público Número 35 del Estado de México, con residencia en Ciudad Nezahualcóyotl, con fundamento en los artículos 6.142 fracción I del Código Civil, 4.77 del Código de Procedimientos Civiles, 66 y 70 del Reglamento de la Ley del Notariado, todos del Estado de México, hago saber:

Que por escritura número 17421 de fecha 19 de mayo del 2005, ante mí, los señores MARIA DE LOURDES, VICTOR, MARIA TERESA y YAZMIN ELENA todos de apellidos MORA AGUILAR, comparecieron a la notaría a mi cargo con el fin de radicar la sucesión intestamentaria de la señora EVA AGUILAR URIBE, expresando su consentimiento para llevar a cabo dicha sucesión ante el suscrito notario, en virtud de que son mayores de edad, no existe controversia alguna entre ellos, manifestando además bajo protesta de decir verdad, que no tienen conocimiento de que exista alguna otra persona con igual o mejor derecho a heredar.

Publíquese dos veces de 7 en 7 días "GACETA DEL GOBIERNO".

LIC. JOEL CASTAÑEDA REYES.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO No. 35.

806-B1.-26 mayo y 2 junio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 42 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEX.**

SEGUNDO AVISO NOTARIAL

Mayo 03 2005.

Que por escritura número veintinueve mil ciento sesenta y tres, de fecha dieciséis de marzo del dos mil cinco, otorgada en el protocolo a mi cargo, se radicó la sucesión intestamentaria a bienes del señor JOSE DE SANDOVAL HUERTA, en la que los señores ESTHER BAUTISTA ROSALES, ELENA, OSCAR MARTIN, OMAR, ESTHER, PATRICIA, JOSE EDUARDO, MARIA EUGENIA Y EDMUNDO TODOS DE APELLIDOS DE SANDOVAL BAUTISTA, en su carácter de presuntos herederos manifestaron bajo protesta de decir verdad no tener conocimiento que además de ellos existan otras personas con derecho a heredar y expresaron su voluntad para tramitar notarialmente la sucesión intestamentaria de referencia.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por dos veces de 7 en 7 días.

ATENTAMENTE

LIC. FERNANDO TRUEBA BUENFIL.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO No. 42
DEL ESTADO DE MEXICO.

807-B1.-26 mayo.

FE DE ERRATAS

Del edicto 799-A1, promovido por Banco Internacional S.A., publicado los días 9, 13 y 19 de mayo del año en curso.

DICE: NUTRIMENTOS PECUARIOS ESPECIALIZADOS
S.A. DE CHA.

DEBE DECIR: NUTRIMENTOS PECUARIOS
ESPECIALIZADOS S.A. DE C.V.

ATENTAMENTE

LIC. RUBEN GONZALEZ GARCIA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DEL
PERIODICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO"
(RUBRICA).



Gobierno del Estado de México
Secretaría de Finanzas, Planeación y Administración
Subsecretaría de Administración
Dirección General de Adquisiciones y Control Patrimonial



RENE LUGO ZUÑIGA, DIRECTOR GENERAL DE ADQUISICIONES Y CONTROL PATRIMONIAL DE LA SECRETARIA DE FINANZAS, PLANEACION Y ADMINISTRACION DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 19 FRACCION II, 23 Y 24 FRACCIONES XXXVII, XXXVIII Y LII DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA DEL ESTADO DE MEXICO; 13.1 FRACION I, 13.2 FRACCION I, 13.3, 13.4 SEGUNDO PARRAFO, 13.12, 13.19, 13.22, 13.28 Y DEMAS APLICABLES DEL CODIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MEXICO; 13 PARRAFO PRIMERO DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MEXICO; 1, 2, 3 FRACCION XIII, 5, 12 FRACCION II, 13 FRACCION I Y 25 FRACCIONES I, II, XII, XVII, XX Y L DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE FINANZAS, PLANEACION Y ADMINISTRACION; Y

CONSIDERANDO

Que de conformidad con el artículo 13.19 del Código Administrativo del Estado, una operación consolidada es aquella que conjunta en un procedimiento por su uso generalizado o volumen, la adquisición de bienes o servicios, con el objeto de obtener las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, correspondiendo a la Secretaría de Finanzas, Planeación y Administración el substanciar y resolver los procedimientos sujetos a operación consolidada.

Que el artículo 14 del Reglamento del Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado, establece los bienes y servicios sujetos a operación consolidada, cuya adquisición y contratación debe realizarse con arreglo en las disposiciones en materia adquisitiva.

Que la Dirección General de Adquisiciones y Control Patrimonial tiene entre sus funciones la de adquirir los bienes muebles y contratar, en el ámbito de su competencia, los servicios de cualquier naturaleza que requieran las dependencias del Poder Ejecutivo Estatal e intervenir en todas las adquisiciones con cargo al Presupuesto de Egresos del Poder Ejecutivo del Estado; y programar, documentar y ejecutar los actos adquisitivos sujetos a operaciones consolidada que requieran las citadas dependencias.

Que es obligación de todo servidor público cumplir con la máxima diligencia el servicio o función que le han sido encomendadas, para cumplir los planes y programas establecidos por la administración pública a fin de satisfacer el interés público.

Que los días veintiocho y veintinueve de mayo, así como el cuatro y cinco del mes de junio de dos mil cinco, conforme al calendario oficial del Gobierno del Estado para el año 2005 y en términos del artículo 12 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado, son días no laborables, en los cuales no se podrán realizar promociones y actuaciones, salvo que las autoridades administrativas ejerciten su facultad para habilitarlos con el propósito de practicar alguno o algunos actos procedimentales.

Por lo expuesto y con fundamento en las disposiciones legales invocadas he tenido a bien acordar el siguiente:

ACUERDO POR EL QUE SE HABILITAN DIAS PARA LA REALIZACION DE ADQUISICIONES Y CONTRATACION DE SERVICIOS, POR PARTE DE LA DIRECCION GENERAL DE ADQUISICIONES Y CONTROL PATRIMONIAL, A TRAVES DE LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS ESTABLECIDOS EN EL LIBRO DECIMO TERCERO DEL CODIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MEXICO

PRIMERO.- Se habilitan los días veintiocho y veintinueve de mayo, así como el cuatro y cinco del mes de junio de dos mil cinco, exclusivamente para que la Dirección General de Adquisiciones y Control Patrimonial, realice los actos relacionados con las adquisiciones de bienes muebles y contratación de servicios sujetos a operación consolidada, por lo que sólo para esos efectos correrán los plazos establecidos en el Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México y su Reglamento.

SEGUNDO.- Publíquese el presente acuerdo en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno", en uno de los diarios de mayor circulación nacional y en uno de mayor circulación en la capital del Estado.

TERCERO.- El presente acuerdo surtirá sus efectos en los días habilitados, señalados en el punto primero de este documento.

Dado en la ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, a los veintitrés días del mes de mayo de dos mil cinco.

**EL DIRECTOR GENERAL DE ADQUISICIONES Y
CONTROL PATRIMONIAL**

**LIC. RENE LUGO ZUÑIGA
(RUBRICA).**

1908-BIS.-26 mayo.